

República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Dirección Nacional de Salud Animal
Departamento de Registro

Informe de Inspección en Origen para el Reconocimiento de la Planta Malta TEXO DE México, Elaboradora de Alimentos medicados para Aves de Riña listo para su Consumo



Elaborado por:

Dra. Catya Martínez – MIDA/DINASA /Registro

Dr. Claudio Serrato– MIDA/DECA

Panamá, Septiembre DE 2016

RESUMEN

El presente resumen del informe tiene como objetivo exponer el resultado de la Inspección de Origen para el proceso de evaluación del Establecimiento mexicano para alimentos Avícolas y específicamente las condiciones sanitarias de las plantas que procesan el tipo de producto de interés y que son supervisadas por la autoridad competente Mexicana de acuerdo a lo establecido en las normas internacionales y la normativa Nacional vigente.

La planta visitada se maneja bajo un sistema de aseguramiento de calidad donde son auditados continuamente por la autoridad competente basados en las Buenas Prácticas Manufactura que garantizan la calidad del alimento para consumo animal.

Tomando en cuenta el historial de conformidad del sistema mexicano de las autoridades panameñas competentes y que los por el proceso de los productos a exportar para su preparación, se considera que el sistema mexicano, para productos de uso avícola, es equivalente con el sistema panameño y da la suficiente confianza de que los productos elaborados en las plantas bajo el sistema de inspección mexicano, no representan riesgos significativos para la salud humana y/o animal en la República de Panamá.

Introducción

Considerando la solicitud de aprobación de diversas plantas de productos de uso avícola, procesados listos para su consumo y por el otro que las autoridades mexicanas expresaron su interés de que se aprobara la elegibilidad de la Planta de elaboración de Alimento para gallos de riña, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) decidió realizar una inspección en el país de origen, designando al equipo técnico encargado de cumplir esta misión.

Este informe está basado fundamentalmente en la evaluación de las condiciones sanitarias del país exportador, con relación al alimento para consumo de animal (gallos de riña) que se desea importar, la organización y operatividad de los servicios sanitarios del país exportador, la aplicación de las buenas prácticas aplicables, la experiencia, conocimiento y confianza en los sistemas de inspección y certificación de alimentos del país exportador, tomando en cuenta las normas y recomendaciones de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Codex Alimentarius, que traten los temas relativos a la seguridad de los alimentos de interés.

Antecedentes

En seguimiento a la solicitud presentada por las Autoridades Mexicanas, del interés de que la planta MALTA TEXO MEXICO por el interés de exportar alimento para uso avícola para la población de aves de riña establecida en el Panamá.

La DINASA en coordinación con la Autoridad competente de México, organizó la inspección en origen con el propósito de recabar la información necesaria para la aprobación del establecimiento de interés requerida por la autoridad panameña.

Alcance

Para el proceso evaluativo se requirió, en este caso, la realización de una inspección en origen con el fin de hacer una evaluación sanitaria in situ, por la parte oficial panameña, como condición para el reconocimiento del Establecimiento mexicano para productos de uso avícola, procesados listos para su consumo a ser exportados a la República de Panamá.

Dicha visita está definida de acuerdo a lo siguiente:

- comprendió la evaluación de las condiciones sanitarias del país exportador,
- la organización y operatividad de los servicios sanitarios del país exportador,
- la verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura de los establecimientos visitados.

Objetivo General

Inspección sanitaria para el reconocimiento del sistema Sanitario Mexicano para la introducción de productos de consumo avícola, procesados listo para su consumo en la República de Panamá.

Objetivos Específicos

- Verificar la condición sanitaria y la operatividad de los servicios sanitarios del país.
- Verificar que los establecimientos cumplen con la legislación nacional vigente en ambos países; para exportar sus productos hacia Panamá.
- Evaluar los riesgos a la salud humana y/o animal.
- Verificar la aplicación adecuada de los códigos de buenas prácticas correspondientes.
- Verificar el cumplimiento del rol de la Autoridad competente en los establecimientos bajo el sistema de inspección nacional.

Metodología

Los miembros encargados de la visita de Inspección de Origen del sistema mexicano fueron el Dr. Claudio Serrato (DECA) y la Dra. Catya Martínez (DINASA).

Se procedió a revisar los informes de países que publica periódicamente la OIE mediante la consulta a la base de datos interfaz Web WAHID para la Situación sanitaria de ambos países. Previamente se revisó la información actualizada sobre la legislación del país; el historial de importaciones procedentes de México, de los establecimientos aprobados y sus productos. Previamente a la visita en el país de origen, se estableció una agenda para la visita de inspección para el sistema Mexicano incluyendo los aspectos de salud animal y pública relacionados con los productos de avícola, procesados listos para su consumo.

Agenda

La fecha de la inspección realizada siguió la siguiente agenda programada y la misma se anexa a los documentos facilitados:



VISITA DE INSPECCIÓN PANAMÁ A LA EMPRESA ELABORADORA DE ALIMENTO PARA CONSUMO ANIMAL "MALTA TEXO DE MÉXICO, S.A. DE C.V." PLANTA GUANAJUATO DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DE 2016

Día	Concepto	Comentarios
Lunes 22 - Agosto	<ul style="list-style-type: none">Llegada a Ciudad de México 09:14 am - 1:06 pm vuelo CM 0120 COPAAIRLINESReunión inicial Panamá / SENASICA /16:00-18:00 hrs	Pernocta Ciudad de México,
Martes 23- Agosto	<ul style="list-style-type: none">Traslado terrestre a León, Guanajuato.Visita inspección a planta procesadora Malta Texo de México S.A de C.V. 11:00 hrsTraslado terrestre a la Ciudad de México 18:00 hrs	Fiesta Inn Insurgentes Sur Mercaderes No. 20, C.P. 03900
Miércoles 24- Agosto	<ul style="list-style-type: none">Reunión de cierre Panamá/ SENASICA/ 10:00- 12:00 hrsRegreso a Panamá- salida de CDMX 4:26 pm - 8:21 pm vuelo CM 0135 COPAAIRLINES	

Una vez en el país se cumplió con la agenda según lo planificado.

En las plantas de procesamiento se revisaron los documentos y se verificó in situ la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura y, la aplicación de los sistemas requeridos por las autoridades competentes.

En el establecimiento visitado se realizó una reunión de apertura y de cierre con el personal encargado del Programa de Buenas Prácticas del Establecimiento, acompañado de las autoridades oficiales.

Personal del país contactado para la auditoría

- Dra. Laura Patricia Álvarez D.- SENASICA
- Dr. Gerardo Cruz G.- DSCP.
- Dr. Cesar Medina - DSCP/DGSA
- Dr. Jesús R. García V.- Subdirector de Verificación DSCP/DGSA
- Dra. María T. Cervantes R. - DIE/DGSA
- Dra. Fabiola Hernández G. - DIE/DGSA
- Dra. Adriana Ballesteros Jefa del Departamento de Habilitación SENASICA/DGSA

Verificación de los aspectos considerados durante la Evaluación Documental

1. Legislación vigente en materia sanitaria.

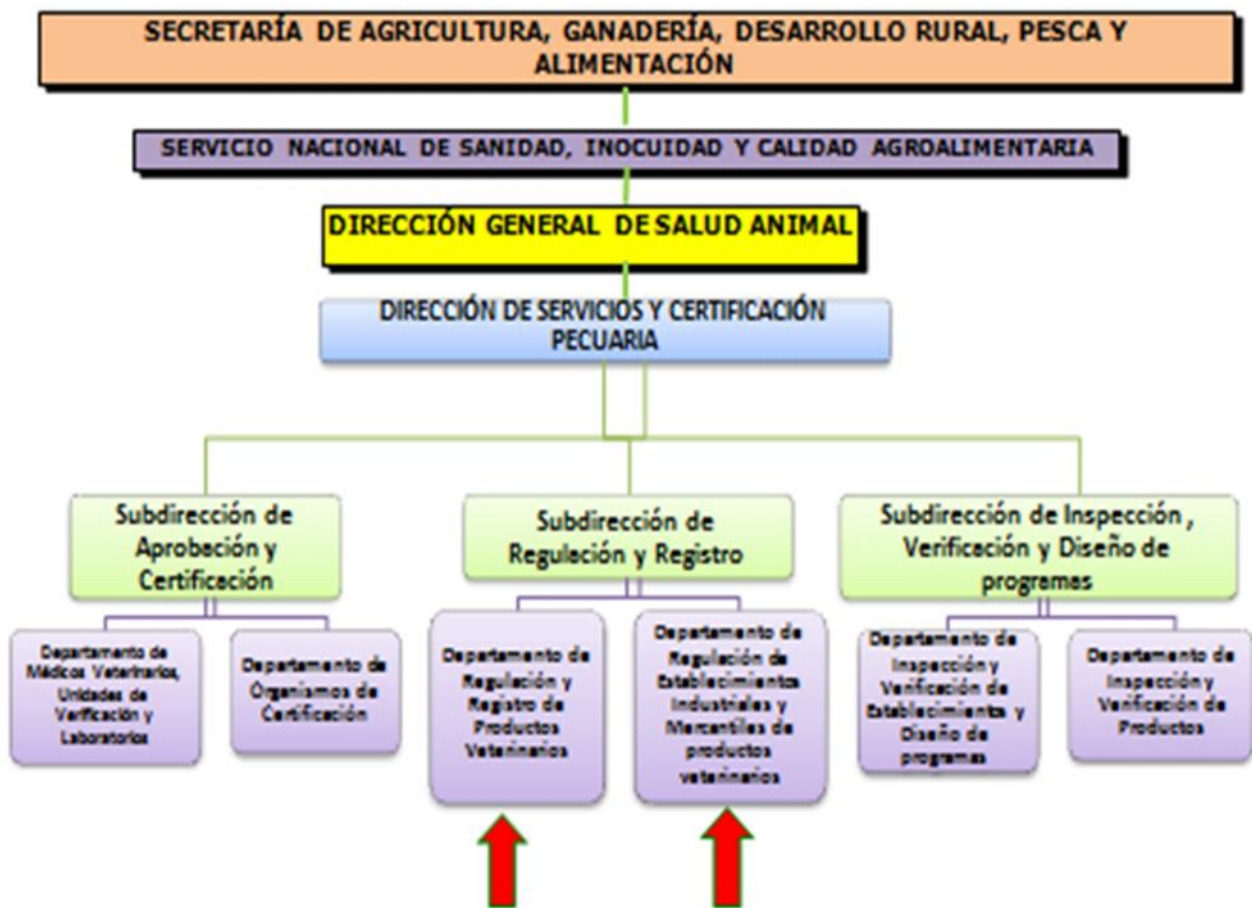
- **SENASICA-01-011** Solicitud de la Hoja de Requisitos Zoonosanitarios para la importación de mercancías reguladas no contempladas en el Módulo de Consulta de Requisitos
- **SENASICA-01-017** Solicitud para la expedición del Certificado Zoonosanitario de Movilización
- **SENASICA-01-018-A** Aviso de Inicio de Funcionamiento de establecimientos
- **SENASICA-01-018-B** Aviso de inicio de funcionamiento de establecimientos correspondientes a las fracciones V, VI, VII y XIV del artículo 105 de la Ley Federal de Sanidad Animal
- **SENASICA-01-021** Modificaciones a las características de los productos registrados o autorizados para uso o consumo animal
- **SENASICA-01-024-B** Registro de productos para uso o consumo animal
- **SENASICA-01-024-C** Actualización de registro o de autorización de productos para uso o consumo animal
- **SENASICA-01-038** Solicitud para la expedición del Certificado de Origen y/o Libre Venta para la exportación de productos para uso o consumo animal
- **SENASICA-01-039-A** Solicitud para autorización de laboratorios de diagnóstico
- **SENASICA-01-039-B** Solicitud para autorización de laboratorios de constatación o control de calidad
- **SENASICA-01-040-A** Solicitud para la Autorización de Personas Físicas como órganos de coadyuvancia, Médico veterinario responsable
- **SENASICA-01-040-C** Solicitud para la Autorización de personas físicas como Profesional autorizado
- **SENASICA-01-042** Registro de Unidad de Producción Tecnificada/ Registro de granjas y unidades de producción avícola
- **SENASICA-01-043** Solicitud para Obtener el Reconocimiento como Compartimento Libre de la Influenza Aviar Notificable
- **SENASICA-01-044** Registro de Unidad de Producción Avícola Bajo Esquema de Vacunación para la Influenza Aviar
- **SENASICA-01-047-A** Solicitud para la autorización de importación de muestras de bienes de origen animal para constatación, análisis o degustaciones
- **SENASICA-01-047-B** Solicitud para la autorización de importación de materias primas

- **SENASICA-01-047-C** Solicitud para la autorización de importación de muestras de productos para uso o consumo animal con fines académicos, de investigación, constatación y registro o pruebas de campo
- **SENASICA-01-049-B** Solicitud para obtener la Autorización de plantas de rendimiento o beneficio, o autorización d establecimientos que procesen bienes de origen animal que impliquen un riesgo zoonosario
- **SENASICA-01-050** Solicitud para la autorización de Organismos Auxiliares de Sanidad Animal o revalidación de la misma
- **SENASICA-01-060-B** Aviso de movilización para mercancía avícola en materia de Influenza Aviar Notificable

2. La autoridad, organización e infraestructura de los servicios sanitarios.

Las Autoridades competentes Mexicanas SAGARPA-SENASICA tienen la responsabilidad de la inspección e inocuidad de los alimentos y de la salud animal.

Estructura Organizativa de la SENASICA





3. Alcance de los sistemas de vigilancia sanitaria de las enfermedades transmitidas por alimentos y de enfermedades de los animales.

3.1. Análisis de Riesgo

Las Autoridades competentes (SENASICA-SAGARPA) realizan evaluaciones de riesgo para las importaciones de productos de origen animal y vegetal con el fin de descartar inquietudes relativas a la salud humana, sanidad animal y a la protección fitosanitaria.

4. Patrones demográficos y comercialización.

4.1. Plantas productoras de alimento

La Autoridad de Mexicana promovió la aprobación de una (1), **Elaboradora de Alimentos medicados para Aves de Riña listo para su Consumo** siendo la detallada a continuación:

- **Planta Malta TEXO de México**

En México los establecimientos de producción de alimentos para los animales están bajo la autoridad de la SENASICA, y son los productos elaborados en los establecimientos supervisados por esta entidad los que pueden ser exportados y comercializados en el país.

4.2. Exportaciones

En el caso de la Planta Malta Texo de México está aprobado y en el proceso de apertura para exportar a Países de Centroamérica.

6.3 Controles sanitarios en las importaciones.

Objetivo del Programa de Importación: prevenir la introducción de enfermedades animales exóticas.

Políticas de importación en base a:

1. Evaluación del estatus sanitario del país de origen
2. Controles fronterizos
3. Estándares y recomendaciones de la OIE, CODEX, entre otros.
4. Tratamientos y uso final intencionado del producto
5. Análisis de riesgo del producto y el país.

5. Inocuidad de alimentos y verificaciones en toda la cadena y normas de etiquetado.

Está basada en:

- BPM

6. Referencia a las normas y recomendaciones de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Codex Alimentarius, que traten los temas relativos a la seguridad de los alimentos que se estén considerando.

- Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Código Sanitario para los Animales Terrestre.
- CAC/LMR 02-2008. Comisión del Codex Alimentarius. Límites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.
- CODEX STAN 192-1995 Norma General para los Aditivos Alimentarios
- CODEX CAC/RCP 54-2004 Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal

Resultado de la Auditoría en Origen

1. Resumen del establecimiento visitado durante la inspección en origen

Nombre del Establecimiento	Datos	Actividad
MALTA TEXO de México S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> Certificación BPM 	<ul style="list-style-type: none"> Producción de alimento para Aves de Riña

Con más de 60 años de presencia en México, es una empresa especializada en producción de alimentos para animales. Que con el paso de los años se ha fortalecido con la experiencia y conocimiento de empresas como **Anderson Clayton S.A, Malta S.A.**, Grupos como Visa, Unilever, Countrymark y Growmark y a partir del 2011 maltaCleyton® se integró al 100% a Neovia, grupo francés líder en el ramo.

La empresa en mención cuenta con los

- Capacidad de producción anual: +1,300,000 toneladas
- Volumen de producción: +851,792 toneladas anuales.

Actualmente cuenta con líneas especializadas para diferentes especies:

Avícola	Gallos
	Aves de Postura
	Pollos de Engorda
	Pavos
	Codornices
Acuícola	Bagres
	Tilapias
	Truchas
	Camarones
Rumiantes	Ganado Lechero
	Ganado de Carne
	Borregos
	Cabras
Otras Especies	Caballos
	Cerdos
	Perros
	Gatos

2. Hallazgos (No conformidades y/o observaciones)

El equipo de inspectores no encontró “no conformidades”.

Conclusión y Recomendación

Tomando en cuenta la información proporcionada, la cual pudo ser verificada durante la inspección en origen al sistema mexicano para productos de alimento de consumo avícola, así como la buena calificación y clasificación obtenida en general por la planta para ser consumido por aves de riña, el producto recibe proceso que mantiene la calidad consideramos que los productos de consumo avícola procedente de México no representan riesgos significativos para la salud humana y/o animal para su exportación a la República de Panamá.

Acciones de Seguimiento

No existen acciones de seguimiento establecidas en durante esta inspección de Origen.

Dra. Catya Martínez

Médico Veterinario

Jefa de Registro de Medicamentos

MIDA-DINASA

Dr. Claudio Serrato

Médico Veterinario

MIDA-DECA

ANEXOS

I. Listado de abreviaturas y términos utilizados en este informe

BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CODEX	
DECA	Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria
DINASA	Dirección Nacional de Salud Animal
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

II. Documentos de referencia

1. Legislación de Panamá

Documentos o normas de referencia reconocidas internacionalmente

2. Legislación de México

1. **SENASICA-01-011** Solicitud de la Hoja de Requisitos Zoonosanitarios para la importación de mercancías reguladas no contempladas en el Módulo de Consulta de Requisitos
2. **SENASICA-01-017** Solicitud para la expedición del Certificado Zoonosanitario de Movilización
3. **SENASICA-01-018-A** Aviso de Inicio de Funcionamiento de establecimientos
4. **SENASICA-01-018-B** Aviso de inicio de funcionamiento de establecimientos correspondientes a las fracciones V, VI, VII y XIV del artículo 105 de la Ley Federal de Sanidad Animal
5. **SENASICA-01-021** Modificaciones a las características de los productos registrados o autorizados para uso o consumo animal
6. **SENASICA-01-024-B** Registro de productos para uso o consumo animal
7. **SENASICA-01-024-C** Actualización de registro o de autorización de productos para uso o consumo animal
8. **SENASICA-01-038** Solicitud para la expedición del Certificado de Origen y/o Libre Venta para la exportación de productos para uso o consumo animal
9. **SENASICA-01-039-A** Solicitud para autorización de laboratorios de diagnóstico
10. **SENASICA-01-039-B** Solicitud para autorización de laboratorios de constatación o control de calidad
11. **SENASICA-01-040-A** Solicitud para la Autorización de Personas Físicas como órganos de coadyuvancia, Médico veterinario responsable
12. **SENASICA-01-040-C** Solicitud para la Autorización de personas físicas como Profesional autorizado
13. **SENASICA-01-042** Registro de Unidad de Producción Tecnificada/ Registro de granjas y unidades de producción avícola
14. **SENASICA-01-043** Solicitud para Obtener el Reconocimiento como Compartimento Libre de la Influenza Aviar Notificable
15. **SENASICA-01-044** Registro de Unidad de Producción Avícola Bajo Esquema de Vacunación para la Influenza Aviar
16. **SENASICA-01-047-A** Solicitud para la autorización de importación de muestras de bienes de origen animal para constatación, análisis o degustaciones
17. **SENASICA-01-047-B** Solicitud para la autorización de importación de materias primas

18. **SENASICA-01-047-C** Solicitud para la autorización de importación de muestras de productos para uso o consumo animal con fines académicos, de investigación, constatación y registro o pruebas de campo
19. **SENASICA-01-049-B** Solicitud para obtener la Autorización de plantas de rendimiento o beneficio, o autorización d establecimientos que procesen bienes de origen animal que impliquen un riesgo zoonosario
20. **SENASICA-01-050** Solicitud para la autorización de Organismos Auxiliares de Sanidad Animal o revalidación de la misma
21. **SENASICA-01-060-B** Aviso de movilización para mercancía avícola en materia de Influenza Aviar Notificable

3. Otras referencias:

Página Web de SENASICA-SAGARPA: www.sagarpa.gob.mx